

INTRODUCCIÓN

EN MÉXICO la llamada crisis del corporativismo se ha expresado de dos maneras: la incapacidad para distribuir ventajas sociales por parte del Estado mexicano hacia la mayoría de la población; y la existencia de problemas para controlar los conflictos sociales que, en algunos casos, han sido enfrentados por las fuerzas políticas locales. Por tal motivo, la realización de los intereses particulares no resulta afectada por las limitaciones derivadas de la estructura corporativa de representación social (Bizberg, 1999: 155).

Sin embargo, dicha situación no ha generado nuevas instituciones de integración social (Atkinson y Davoudi, 2000: 440). En cambio, ha favorecido la aparición de una red clientelar que, utilizando canales institucionales, como los partidos políticos, desarrolla acciones ilegítimas de apoyo personalizado (cf. Tamayo-Flores, 1997).

En consecuencia, la exclusión social¹ se manipula de manera clientelar por parte de ciertos partidos políticos, con la finalidad de obtener votos que ahora son de vital importancia para acceder a los puestos de representación popular y a los recursos de la administración pública local o federal.² Al mismo tiempo dicha situación convive con una visión económica, sostenida por la elite política, que considera

¹ En México la exclusión social conlleva a la pobreza, porque al existir una desigual o polarizada distribución del ingreso y de la riqueza no se tiene acceso a los bienes y servicios básicos; además, el Estado mexicano ha limitado sus apoyos hacia las mayorías que sufren la pobreza (Laurell, 2000: 308-309).

² La alternancia partidista por sí misma, por ejemplo, en el plano municipal, no ha podido terminar del todo con la discrecionalidad que se verifica en los procedimientos o instancias de decisión, es decir, en la dimensión política del gobierno (Guillén, 1997: 117).

que la integración social se debe realizar a través del mercado (López Portillo, 1994). A partir de la crisis económica de 1982 el Estado mexicano ha ido abandonando su papel de agente del desarrollo apoyado en la organización corporativa (Bizberg, 1999: 147).

Por tanto, el clientelismo político se ha reproducido por la debilidad de las instituciones de bienestar social cuyo origen se debe —hasta cierto punto— a los diferentes gobiernos partidarios del neoliberalismo³ y, también, a las restricciones en los recursos y acciones que el Estado debería canalizar hacia el sistema de bienestar colectivo. Por eso, los derechos otorgados desde las instituciones tienen una débil vigencia;⁴ lo que se ha prestado a su manipulación, de acuerdo con los intereses particulares (cf. Escalante, 1999).

Empero, la desigualdad social no es causada solamente por la existencia de una debilidad institucional⁵ sino que ha sido favorecida por la política económica neoliberal y la crisis del pacto corporativo.

El objetivo del ensayo consiste en mostrar, con la ayuda de un referente empírico, la reproducción de acciones clientelares, desde una posición institucional legitimada a través del voto, para usar recursos económicos, establecer vínculos con funcionarios públicos y así obtener ventajas personales.

A fin de cumplir con el objetivo mencionado se recurrió a la observación participante y a la realización de algunas entrevistas para validar o refutar la siguiente hipótesis: el clientelismo es un medio político personalizado que se expande en un contexto donde existen problemas para la consecución de los derechos sociales. Además, esto no ha sido solucionado debido a que la integración social ha sido pensada más

³ La crisis del llamado estado social keynesiano, en los años setenta, se manifestó como déficit fiscal e inflaciones que los neoliberales presentaron como consecuencia de los incrementos salariales por encima de la inflación y del funcionamiento clientelar del Estado con respecto a los sindicatos. Así, la pugna se resolvió en favor de gobiernos que establecieron políticas de ajuste y de cambio estructural. Es decir, políticas que buscaban los equilibrios macroeconómicos y la reducción de la intervención del Estado en la economía (De la Garza, 1998: 15).

⁴ Esto es una institución o "...pauta regularizada de interacción conocida, practicada y aceptada (si bien no necesariamente aprobada) por actores cuya expectativa es seguir actuando de acuerdo con las reglas sancionadas y sostenidas por ella... Las instituciones "están allí", regulando expectativas y comportamientos que no cuestionan su existencia socialmente determinada" (O'Donnell, 1996: 224).

⁵ Por lo menos para el caso mexicano, no estoy de acuerdo con O'Donnell cuando afirma que "...Sospecho que una alta desigualdad social tiene estrecha relación con la institucionalización informal". En otras palabras, las prácticas neopatrimonialistas y delegativas de gobierno, contrarias a las reglas formales e institucionales, con vigencia general o universal, se desarrollan en un "ambiente" donde la desigualdad social es la constante (O'Donnell, 1996: 231).

desde un punto de vista cívico (concretada en el derecho al voto) y económico (realizada solamente en el mercado), sin otro tipo de consideraciones.

Por su parte, el referente empírico es la actuación del diputado local que representó al Distrito Electoral I de la ciudad de México⁶ durante la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2000).

En la primera parte del trabajo se analiza el clientelismo como una forma de integración social, bajo un pacto corporativo que acelera su deterioro a partir de la crisis económica de 1982; mientras, en la segunda, se argumenta que su sobrevivencia en la ciudad de México tiene relación con la debilidad de un sistema de bienestar que garantice los derechos sociales.

En la tercera parte, se presenta el estudio de caso donde se observa que la combinación de acciones institucionales y la transgresión de algunas de sus reglas es utilizada para buscar la obtención de algún puesto de elección popular. Posteriormente aparecen los comentarios finales.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTELISMO MEXICANO

El clientelismo ha sido definido como un mecanismo de integración y equilibrio social entre regiones, comunidades y pueblos, dentro de un Estado-nación y también de elites en un contexto agrario. Esta integración se basa en un intercambio de recursos de diferente naturaleza y de lealtades sustentadas en relaciones jerárquicas no regidas por la normatividad sino por la costumbre o el pragmatismo (González, 1997: 60-63). Sin embargo, el intercambio de recursos y lealtades genera una red social que permite la construcción de un “círculo de amigos” o de “camarillas” que facilitan la realización de transacciones entre individuos singulares (González, 1997: 67).

Pero “...la penetración de la sociedad moderna, con su liberalidad y anonimato, ha abierto la posibilidad de un clientelismo menos integral y más instrumental, donde el vínculo del patronazgo esté basado sólo en la utilidad” (González, 1997: 70). El clientelismo desa-

⁶ Dicho distrito electoral se localiza en el norte del Distrito Federal, dentro de la delegación Gustavo A. Madero, y colinda con el municipio de Tlalneapantla del Estado de México.

rollado por los partidos políticos es más de tipo instrumental porque, al buscar el voto en periodos de elecciones, se intercambian un conjunto de favores que tienen un carácter temporal e inmediato y, en consecuencia, la integración social pasa a un segundo plano.

Por su parte, el Estado mexicano estableció un mecanismo de integración que le permitió, en primer lugar, unificar a la elite política y, en segundo, organizar a los campesinos y obreros de manera corporativa (Guerrero, 1995). El mecanismo de integración de las elites fue un partido político que, rescatando la dimensión histórica en los años veinte, fue conocido como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y que en los años treinta cambió sus siglas para llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PRM), lo que respondió a la necesidad de consolidar un pacto corporativo con las masas obreras y campesinas. Finalmente, cuando la elite política sufre transformaciones al integrarse por civiles que poseían estudios de licenciatura y posgrado, tanto de universidades nacionales como extranjeras, cambia una vez más sus siglas a Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁷

Por otro lado, la concentración del poder en la Presidencia, la convirtió en un árbitro político y en el principal distribuidor de los recursos. La integración de las masas campesinas y obreras al PRI se realizó bajo un pacto nacional-popular de tipo corporativo,⁸ es decir, se favorecieron los intereses de sectores sociales específicos (Bizberg, 1999: 146). De este modo, se estableció un mecanismo clientelar de beneficios a cambio de apoyo político, utilizando como medio al partido gubernamental y a las organizaciones sociales que lo integraban.

En consecuencia, la legitimidad o creencia en la dominación de un Estado distribuidor de beneficios, con la ayuda de un orden social corporativo (Guerrero, 1995: 32), entra en una fase de crisis cuando los logros sociales y económicos dejan de ser un privilegio determinado por la injerencia directa del Estado mexicano. "Era el Estado, no el ciudadano, quien tenía que velar por el mejoramiento y la vigencia de esos derechos" (Tamayo-Flores, 1999: 104). Pero, cuando esa capa-

⁷ Para revisar con más detalle la dimensión histórica de estos cambios, sus implicaciones políticas y sociales, véase Garrido, 1985.

⁸ Un pacto donde intervienen acciones del Estado y de los grupos subordinados, que da por resultado el establecimiento de reglas "...institucionalmente sancionadas y coercitivamente respaldadas que especifican 'quién obtiene qué' en un momento dado y dentro de los límites de un territorio nacional dado" (Brachet, 1996: 55).

cidad de control ya no se pudo traducir en apoyo ni en estabilidad y las manifestaciones de disidencia fueron más evidentes, se recurrió a la represión⁹ o a la ampliación de acciones estatales de beneficio social para evitar —ciertamente— la agudización de los conflictos sociales.

La crisis económica de 1982 y las posteriores reformas económicas neoliberales realizadas por el grupo político en el poder, junto con la crisis del pacto corporativo de representación social, favorecieron el traslado de la legitimidad del sistema político hacia una lógica democrática-liberal¹⁰ sancionada por un aparato electoral “imparcial”, lo que ocurría en un contexto donde se desmantelaban las ventajas sociales obtenidas, por ejemplo, a favor de los trabajadores organizados dentro de la estructura corporativa del partido oficial (Tamayo-Flores, 1999: 81-82). Sin embargo, la interrupción en la expansión de las ventajas sociales no significó la desaparición del clientelismo, sino el debilitamiento de la lógica masivo-popular sustentada en la estructura corporativa del partido gubernamental (Zermeño, 1983: 486).

En este sentido, la llegada al poder de un presidente como Miguel de la Madrid (1982-1988), quien realizó su carrera política en los altos puestos de la administración pública federal, más que en los de elección popular, representó el abandono de la ideología y propaganda populista “...que (servía) para engañar y convencer a las masas” (Lerner, 1983: 546). En realidad se trataron de limitar al máximo las reivindicaciones económicas de los sindicatos y de las organizaciones populares no compatibles con la política económica neoliberal (Lerner, 1983: 548) y se legitimó la disminución de expectativas reales de mejoramiento material de la población. El llamado “realismo económico” significó el final de la realización del bienestar colectivo proporcionado por el Estado mexicano.

Mientras, la llegada al ejercicio del poder político de los tecnócratas o especialistas¹¹ que “...(tomaban) sus decisiones sobre la base de la racionalidad y la eficiencia” (Ai Camp, 1983: 595) no representó la

⁹ La importancia del movimiento estudiantil de 1968 radica en que influyó en la modificación de las legislaciones referentes a los derechos civiles, sociales y políticos (véase, Tamayo-Flores, 1997: 160ss.).

¹⁰ Esto no se opone a la lógica democrática-clasista que, según Sergio Zermeño, se encuentra presente en la sociedad mexicana y que se caracteriza por ser antiautoritaria, individualista y pluralista, misma que contradice a la lógica popular-nacional (Zermeño, 1987: 66-67).

¹¹ Los lazos de lealtad y amistad, así como la confianza, le permiten a los políticos mexicanos formar sus equipos o camarillas para obtener altos puestos en la burocracia federal, lo que indudablemente refuerza el sistema clientelar y de patronazgo (cf. Ai Camp, 1990).

solución del problema de la exclusión social ni tampoco contribuyó a la producción de nuevas formas de mediación política diferentes a las de tipo patrimonial o clientelar.¹² Aunque era obvio que el pacto corporativo se había “vaciado”, porque no tenía la fuerza suficiente para concentrar y repartir los escasos beneficios de una manera clientelar (cf. Zermeño, 1996). Fue entonces cuando esto se intentó sustituir con la instrumentación de un programa de asistencia social llamado Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol),¹³ que terminó por conformar lazos clientelares entre la Presidencia y los individuos atomizados en formas organizativas establecidas por el mismo programa (Dresser, 1994: 164).

Ahora bien, el Pronasol acabó por realizar una simbiosis con el PRI, como partido gubernamental, al que le garantizó el triunfo en algunas elecciones locales.¹⁴ De este modo, los neoliberales o tecnócratas desarrollaron una estrategia que combinaba la política económica con el discurso del crecimiento económico y la participación popular. Esto también contó con el apoyo de reformadores sociales de diferentes orígenes políticos que terminaron por legitimar un clientelismo selectivo.¹⁵

Finalmente, el proyecto de configurar un Estado clientelar sobre el Pronasol fracasó, entre otras razones, por su vigencia coyuntural, ajustada a los seis años de gobierno, que se ligaba a intereses transitorios de la persona que ejercía el poder presidencial y de su equipo, pero sin respaldo de un nuevo sistema institucional que sustituyera el pacto “vacío”, o sin fuerza, representado por la lógica masivo-popular (Bizberg, 1999: 148).

¹² Por ejemplo, durante la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), desde una perspectiva general, se fortaleció el autoritarismo presidencial y el protagonismo personal al presentarse, en este caso Salinas de Gortari, como el principal garante del cambio económico neoliberal (Meyer, 1993: 80).

¹³ Fue un esfuerzo para formar un pacto social que involucrara a nuevos interlocutores, demandas y requerimientos, y ligado directamente con las instituciones públicas relacionadas con el bienestar; sin embargo, fue un programa que intentó solamente compensar algunos efectos negativos de la expansión de la economía de mercado sin tomar en cuenta que el mismo mercado no tiene conciencia social ni puede sustituir la política social que ayude a solucionar el problema de la exclusión social (cf. Ward, 1994).

¹⁴ En su momento se habló de que, gracias a los resultados electorales apoyados por el Pronasol, el PRI podía sufrir cambios, si no en sus prácticas clientelares, por lo menos en sus siglas y podría llegar a ser el partido de “solidaridad” (Dresser, 1994: 158-159).

¹⁵ Los programas que formaban parte del Pronasol “...fueron diseñados y/o ejecutados por individuos cuyos orígenes profesionales se encuentran en las organizaciones políticas de izquierda, incluyendo a miembros del (ex) Partido Comunista Mexicano y del Partido Socialista Unificado” (Dresser, 1994: 153).

Empero, las acciones gubernamentales tendientes a dismantlar los últimos soportes materiales del pacto corporativo prosiguieron y sus consecuencias se dejaron sentir sobre la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) y también sobre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Laurell, 2000). Por tanto, en la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se buscó dar ayuda o asistencia gubernamental solamente a quien demostrara que se encontraba en pobreza extrema, a través de otro programa específicamente dirigido llamado Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). Éste también adoptó el punto de vista neoliberal que considera la asistencia social como residual; es decir, “...se presta sólo en los casos en que resulta necesaria” (Boltvinik, 2000: 141).

El carácter general o universal de los subsidios se abandonó, lo cual se justificó en términos ideológicos al argumentar que beneficiaban por igual a ricos y pobres. Y—según el punto de vista neoliberal—para corregir esta situación se necesitaba la focalización de los apoyos o subsidios (cf. Scott, 1998).

Por su parte, el poder metaconstitucional¹⁶ de la Presidencia mexicana, entonces bajo el mandato de Ernesto Zedillo, se debilitó no solamente por la mayor competencia electoral sino porque sus bases reales se habían erosionado: el pacto corporativo y la hegemonía electoral del PRI (Bizberg, 1999: 149). No obstante, este debilitamiento fue resultado también de la incapacidad para crear apoyos o acuerdos paralelos de largo plazo que le sirvieran, al menos, para la “reconstrucción” de su papel como árbitro de los conflictos sociales (Loaeza, 1996).

En suma, el desgaste de los soportes del Estado mexicano y la imposibilidad para construir otros, permitieron que la integración social prosiguiera por la vía de las prácticas de tipo clientelar. Pero es una integración social inestable, temporal, que responde más a las necesidades funcionales o instrumentales de un partido político, líder o funcionario, sin respaldo de las instituciones, como sucede con la seguridad social.¹⁷

¹⁶ Para conocer con más precisión en qué consistían los poderes metaconstitucionales de la Presidencia mexicana, véase Weldon, 1997.

¹⁷ En este sentido en México no hay una ciudadanía, existen los derechos políticos, pero los civiles y sociales no tienen una vigencia plena, porque hay un débil respaldo institucional (Procacci, 1999).

LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Durante gran parte del siglo XX la ciudad de México fue el principal centro urbano e industrial del país, lo que le permitió convertirse, en primer lugar, en una gran metrópoli y, en segundo lugar, en el ocaso del siglo XX, en una megalópolis (Garza, 2000). Lo anterior fue posible por la concurrencia de por lo menos tres factores: el económico, el demográfico y el de expansión del llamado tejido urbano.

Desde la perspectiva económica, eleva su participación en el Producto Interno Bruto Nacional de 9.2% en 1900 a 32.5% en 1998; demográficamente, crece de 345 mil habitantes en 1900 a 18.2 millones en el 2000; urbanísticamente, expande su tejido urbano de 27.2 km² en 1900 a 1,460 km² en 1995 (Garza, 2000: 3).

Sin embargo, con la crisis económica experimentada en la década de los ochenta sobrevino una desaceleración económica que afectó el empleo tanto industrial como del sector comercio y servicios (Garza y Rivera, 1994: 13).

Desde un punto de vista demográfico, las delegaciones centrales de la ciudad de México expulsaron población hacia los municipios del Estado de México, que forman ahora una gran metrópoli. La delegación Cuauhtémoc es la que sufrió una mayor salida de habitantes. En 1990 residían en ella 219,000 personas menos que en 1980, un decremento de casi el 27%. La tendencia a perder población tuvo una intensidad marcadamente similar en términos relativos en las otras delegaciones centrales. La delegación Miguel Hidalgo perdió el 25% de su población (136,000 habitantes), la Benito Juárez perdió 137,000 habitantes (25%) y la Venustiano Carranza 173,000 (25%) (Garrocho, 1995: 78). Este despoblamiento tuvo su impacto territorial debido a la aparición de asentamientos humanos en los municipios conurbados, caracterizados por la ausencia de servicios urbanos y la "irregularidad" en la tenencia de la tierra (Coulomb, 1991). El problema se agudizó debido a la baja inversión pública en servicios urbanos destinados a los asentamientos populares, lo que empeoró sus condiciones de vida (Coulomb, 1992: 170).

Igualmente, desde la perspectiva territorial, existe una desigualdad en el acceso a los servicios urbanos:

97% de la población cuenta con el servicio de agua potable mediante tomas domiciliarias; mientras que en los municipios metropolitanos la cobertura es del 90%. La población que no tiene conexión al servicio de agua potable se abastece mediante hidratantes y carros-cisterna ...poco más de un millón de habitantes de la periferia del área metropolitana de la ciudad de México. [Esto también se refleja en el servicio de drenaje] ...en el Distrito Federal 85.7% de las viviendas están conectadas a la red, mientras que en los municipios conurbados del Estado de México la proporción se reduce a 77.2%. [Al mismo tiempo, desde la óptica neoliberal, a partir de 1992 el agua fue] ...concebida como una mercancía a la que tiene derecho aquel cliente o usuario que pague por ella su precio real. Este cambio de concepción implicó una serie de transformaciones paulatinas en el sentido de reducir los subsidios a la operación de la infraestructura y la administración del agua... (Perló, 1997: 17-18).

La desigual distribución de los servicios urbanos básicos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y la “irregularidad” en la tenencia de la tierra en los asentamientos de los pobladores pobres, son condiciones que, desde una perspectiva política, pueden constituirse en objetos de manipulación de tipo clientelar. Sobre todo que la urbanización popular ha ocurrido en tierras ejidales y comunales cuya organización ha seguido el modelo corporativista mexicano.

Las corporaciones (en este caso los ejidos y comunidades, propietarios de la tierra) han controlado, bajo la protección y la tolerancia de la burocracia política (esto es, del aparato del PRI) y de la burocracia gubernamental que conforma el “sector agrario”, un proceso de urbanización en el que la administración pública del “sector urbano” no ha podido imponer la lógica racional-legal de la planeación (Azuela, 1992: 228-229).

Al mismo tiempo, la legitimación de las acciones estatales por su tolerancia y después por su regularización, gracias a la intervención de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), ha reportado beneficios políticos, porque la acción de la regularización aparece como dádiva y no como derecho:

Durante la administración del presidente Salinas, la regularización se convirtió en un componente fundamental de la política social. En periodos preelectorales el presidente hizo giras por varias ciudades de la República en las que distribuyó miles de títulos de propiedad a los colonos pobres, quienes las recibían en una

carpeta con el escudo nacional y, debajo de él, el nombre de Carlos Salinas de Gortari (Azuela, 1995: 45).

La exclusión social se presenta porque el Estado es incapaz de garantizar el derecho a la propiedad privada de los pobladores pobres y, en cambio, los ejidatarios que venden sus tierras a las mayorías urbanas son, realmente, una minoría privilegiada; esta situación ha provocado la crisis del corporativismo mexicano en la urbanización de los ejidos (Azuela, 1992: 229).

Alrededor del problema de la “irregularidad” en la tenencia de la tierra, junto con el déficit de servicios urbanos, se han conformado relaciones de intermediación, por lo común, personalizadas en la figura de un líder, o en el individuo que fracciona los lotes, o en la persona de un gestor¹⁸ que desarrolla acciones que buscan vincularse con la autoridad responsable de dar solución, según sea el caso, a la problemática presentada. Tradicionalmente, estas funciones han sido realizadas por medio de organizaciones que representaban a los colonos o, en su defecto, por líderes que tenían estrechas relaciones con el PRI (Castañeda, 1994: 98).

No obstante, con la crisis del pacto corporativo, la intermediación realizada a través del PRI se ha complicado y, aún más con el surgimiento de organizaciones urbanas independientes durante la década de los ochenta en la ciudad de México, las cuales han impulsado el derecho a gobernar, convirtiéndose en un pilar importante para defender el derecho al sufragio y, al mismo tiempo, beneficiando —en los comicios presidenciales de 1988— la figura disidente del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas, que logró unificar a un heterogéneo movimiento social que sufragó a su favor durante las elecciones presidenciales de aquel año. Si bien en medio de dudas y sospechas, la elección fue otorgada al candidato del PRI Carlos Salinas (Tamayo-Flores, 1997: 167).

Por otro lado, se identificó la demanda de restitución de los derechos políticos a los habitantes de la ciudad de México con la democratización, que tuvo como origen la movilización social que emergió “...después de los terremotos de 1985 y ...de un conflicto escenificado en el interior de la elite política...” (Tamayo-Flores, 1997: 172).

¹⁸ El gestor realiza acciones que buscan el aprovisionamiento y consumo de los servicios urbanos, pero la autoridad hace las concernientes a la creación y administración de los mismos (véase, Coulomb, 1993: 18).

Como resultado del reclamo democrático, en 1988 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), un órgano sin facultades legislativas que solamente podía emitir bandos, ordenanzas y reglamentos y llevar a cabo funciones de gestoría y buenos oficios; sin embargo, sus miembros podían ser electos entre los diversos partidos políticos (Moctezuma y Anaya, 1997: 99).

En 1993, después de celebrarse un plebiscito (Corona, 1993: 290), el Congreso de la Unión aprobó la reforma política que establecía que en 1997 se podría elegir indirectamente al regente de la ciudad de México de una terna de miembros del partido con más votos, de entre los cuales el presidente en turno elegiría a uno y lo sometería a la ARDF para su ratificación (Garza, 1998: 95).

Mientras, los partidos políticos seguían discutiendo la reforma política para el Distrito Federal. Es hasta el 31 de julio de 1996, cuando la Cámara de Diputados aprueba la reforma al artículo 122, para señalar que los habitantes de la ciudad de México podrían elegir directamente al jefe de gobierno en el año de 1997 y, para el año 2000, a los delegados. Al mismo tiempo, la ARDF se transformaría en un Congreso local.

Por otro lado, el Congreso de la Unión aprobó también la creación de los consejos de ciudadanos que, según la Ley de Participación Ciudadana de 1995, debían de integrarse por representantes vecinales electos en las áreas vecinales sin la participación de los colores y leyendas de los partidos políticos. El consejo de ciudadanos se definió "...como órgano de representación vecinal de participación ciudadana en cada delegación política del Distrito Federal, para que cada representante vecinal gestione, supervise y evalúe aquellos programas de la administración pública" (Bravo y Gómez, 1998: 29).

Para el 12 de noviembre de 1995 se realizaron las elecciones correspondientes y el abstencionismo fue cercano al 82% del padrón electoral (Bravo y Gómez, 1998: 30). Dichas formas de participación social respondían, hasta cierto punto, a la culminación del proceso identificado con el derecho a gobernar. Es decir, el respeto al sufragio cristalizó la vigencia de los derechos políticos, en otras palabras, permitió la integración cívica, cuyos fundamentos principales se localizaban en un sistema electoral que garantiza la competencia partidista; pero esto no puede interpretarse como la existencia de las suficientes garantías para la vigencia de los derechos humanos, sociales o de propiedad privada para los pobres, incluso no se puede hablar de que la

alternancia partidista, en sí misma, sea un contrapeso que evite posibles abusos de parte de los gobernantes.¹⁹

No obstante, el terreno estaba preparado para que en la ciudad de México, a fines de 1997, un candidato proveniente de un partido de oposición —en este caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD)— con el voto popular a su favor, se convirtiera en el primer jefe de gobierno electo, tal fue el caso de la persona que, en las elecciones presidenciales de 1988, logró un apoyo amplio del movimiento urbano popular de la ciudad de México: Cuauhtémoc Cárdenas.

Al anterior acontecimiento se le debe de agregar el hecho de que el PRD alcanzó la mayoría de los asientos de la Asamblea Legislativa. En la legislatura de 1994-1997, el PRD tenía 10 asientos, el PRI 38 y el Partido Acción Nacional (PAN) 14. En la de 1997-2000 obtuvo 38, el PRI 12 y el PAN 10 (Mora, 1998: 76).

Asimismo, a pesar de que se sometió el nombramiento de los 16 delegados del Distrito Federal al pleno de la I Asamblea Legislativa, éste fue realizado por el propio jefe de gobierno electo. Aparentemente la situación favorecía al gobierno cardenista, pero la problemática que sufre la capital del país es de naturaleza diversa y su marco normativo necesita adecuarse a las nuevas circunstancias.²⁰

Por tal motivo, se vertieron críticas sobre algunas de las promesas incumplidas durante el gobierno cardenista. Por ejemplo, Manuel Perló (1999) señaló que una de las principales divisas de Cárdenas era la de recuperar la ciudad para sus habitantes de las manos de los intereses corruptos y de los grupos e individuos que desarrollaban actividades al margen de la ley. Sin embargo, solamente pudo reducir los delitos como atracos a comercios, bancos y transportistas y el robo de vehículos y, en menor medida, los asaltos que afectaban directamente a los capitalinos: el robo a transeúntes y el de casas-habitación (Perló, 1999: 2).

Lo anterior se corrobora con las cifras del entonces procurador del Distrito Federal, Samuel del Villar, para el periodo comprendido

¹⁹ Dicha democracia ha sido definida como una democracia iliberal que permite la elección de líderes que ejercen su poder de manera personalizada, gracias a la participación popular, sin que sus acciones encuentren grandes limitaciones institucionales (Zakaria, 1997: 31).

²⁰ Para evaluar la productividad de la I Asamblea Legislativa del D.F. con respecto al número de leyes aprobadas y sobre las reformas que se le hicieron a las existentes, véase el documento de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática 1997-2000 (I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, s/f).

entre el 1 de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999, en donde se señalaban 45,363 denuncias de actos delictivos relacionados con el robo a transeúntes; las relacionadas con el robo a casas-habitación eran de 8,704 (Del Villar, 1999). Estos datos también fueron ratificados por los números presentados, en su momento, en el anexo del segundo informe de gobierno de Cárdenas,²¹ donde se señalaba que en 1993 se habían denunciado 12,952 robos a transeúntes y, en cambio en 1999 (hasta el mes de julio), la cifra se ubicaba en 29,459 denuncias (Cárdenas, 1999: 179).

Por otro lado, en el documento que le sirvió de plataforma electoral a Cuauhtémoc Cárdenas, llamado *Una ciudad para todos (1997-2000)*, existen dos propósitos que, para efectos del ensayo, nos permiten analizar su cumplimiento: primero, el de lograr un gobierno de todos para todos y, segundo, el de construir una ciudad incluyente. Al primer objetivo se le relacionaba con la necesidad de “erradicar” el corporativismo, el clientelismo, el patrimonialismo, la discrecionalidad y la corrupción de la administración de la ciudad de México; lo que hacía necesaria la promoción de la participación social de una manera independiente; al segundo objetivo se le vinculaba con el bienestar social afectado, supuestamente, por la aplicación de políticas neoliberales que provocaron que el Estado renunciara a su responsabilidad social de garantizar el acceso “...a los bienes y servicios que constituyen derechos humanos, sociales y constitucionales, dejándolos en el mejor de los casos en manos de la empresa y la relación de mercado” (Cárdenas; 1997; 23-24, *passim*). En otras palabras, como gobierno, Cárdenas se comprometía a recuperar el carácter universal de los derechos sociales.

Debe recordarse que para tener acceso a la seguridad social, servicios de salud, prestaciones, derecho a la jubilación, se necesita contar con un empleo formal (Boltvinik, 2000: 143). No obstante, la política económica neoliberal ha impedido un crecimiento no solamente de ese tipo de empleo sino del nivel de remuneración que devenga el mismo (Zepeda, Alarcón y Félix, 1999: 24). Paralelamente a esta situación existe la tendencia a que las grandes empresas, a pesar de su

²¹ En septiembre de 1999, después de presentar su Segundo Informe de Gobierno, Cárdenas renunció para realizar su campaña presidencial de frente a los comicios de julio de 2000, su lugar fue ocupado por la secretaria de gobierno, Rosario Robles Berlanga.

dinamismo exportador, no contribuyan significativamente a la generación de empleo, en comparación con los establecimientos micro o pequeños (Zepeda, Alarcón y Félix, 1999: 25).

El hecho anterior no es ajeno a la ciudad de México y, por tal motivo, la plataforma electoral cardenista estableció que el apoyo a la micro y pequeña empresa sería de vital importancia para la generación de empleo (Cárdenas, 1997: 44). En este sentido, en el diagnóstico del Programa de Fomento y Desarrollo Económico para el Distrito Federal (1998-2000), aprobado por la Asamblea Legislativa, se reconocía que la población joven de entre 12 y 24 años, junto con las mujeres, había sido la más afectada por el desempleo que se acompañaba, ciertamente, de empleos con bajas remuneraciones. “En 1997, más de la mitad de la población ocupada percibió por su trabajo entre cero y dos salarios mínimos” (Cárdenas, 1997: 10).

Por su parte, las estrategias planteadas por el gobierno se reducían a la promoción de programas de autoempleo o de capacitación, así como a la búsqueda de vínculos entre el sector productivo y los Centros Delegacionales Promotores de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (Cedepeca); al mismo tiempo, a la micro, pequeña y mediana empresa se le destinarían créditos que serían producto de convenios con la banca de desarrollo y cuyo fin sería la expansión y adquisición de tecnología (Cárdenas, 1997; 20-22).

No obstante lo planeado, lo que en realidad se llevó a cabo fueron ferias de empleo delegacionales y el otorgamiento de becas de capacitación. Acciones que fueron insuficientes para terminar con el empleo precario y mal pagado. Por ejemplo, los datos de la Feria del Empleo para Jóvenes de la Ciudad de México, celebrada en 1999, nos indican que de las vacantes ofrecidas según el sueldo, el 44.7% otorgaba entre \$1,500 a \$1,999 pesos mensuales, y, entre \$2,000 a \$3,999 el 38.1%. Solamente el 1.5% ofrecía más de \$8,000 pesos al mes (Secretaría del Trabajo del D.F., 1999: 1).

El sector terciario es el predominante en la ciudad de México, lo cual se ratificó en el hecho de que de las 212 empresas, 30 eran restaurantes y hoteles, 40 pertenecían a los servicios profesionales y de esparcimiento, 21 eran de la rama de comercio y un número igual pertenecía a los productos alimenticios. El 50.8% de los 16,875 solicitantes solamente contaba con estudios de nivel superior para desempeñar puestos de cajeros, capturistas, asistentes de administración, secretaria, recepcionista. Finalmente, un 39.7% era la primera vez

que buscaba empleo y el 41.7% tenía de 3 a 6 meses buscándolo (Secretaría del Trabajo del D.F., 1999: 3, 5).

Por su parte, el Informe de Avance Programático-Presupuestal (enero-septiembre 1999) reportó subejercicios en el presupuesto destinado al fomento económico. La Dirección de Abasto, Comercio y Distribución atendió a 15 de las 18 concentraciones de comercio callejero que tenía proyectadas para que se constituyeran en mercados en condominios, para tal efecto se gastaron 1,270 millones de pesos de los 1,449 millones presupuestados; lo mismo sucedió con la supervisión de operación y funcionamiento de los tianguis o mercados sobre ruedas: de los 80 registrados se atendieron solamente 74 y se gastaron 1,198 millones de pesos de los 1,782.50 que se deberían de haber usado para el cumplimiento de la meta. Igual situación se presentó con lo realizado por la Dirección General de Promociones e Inversiones ya que, de los 500 proyectos de inversión del sector comercio y servicios, se apoyaron 389 y se gastaron, finalmente, 1,803 millones de pesos de los 2,647 millones que existían para el cumplimiento del propósito. Esto se repitió para el caso de la llamada Dirección General de Promoción e Inversiones que, a pesar de haber rebasado la meta original de 100 proyectos de inversión del sector industrial con 113 proyectos apoyados, solamente ejerció 2,299 millones de pesos de los 7,596 millones presupuestados. Donde se gastó más allá de lo estimado inicialmente fue en el rubro de becas de capacitación a trabajadores desempleados y en la atención a los solicitantes de empleo, la unidad responsable fue la Dirección de Empleo y Capacitación. Se tenía considerado otorgar 4,000 becas y se terminó por conceder 16,689 y, en consecuencia, el presupuesto tuvo que crecer. De los 2,369 millones de pesos que se creía se iban a gastar, se emplearon al final 37,587 millones de pesos. Asimismo, se tenía calculado colocar a 105,000 solicitantes de empleo, pero en realidad se atendieron sólo 65,229; aun cuando fueron menos personas, el presupuesto ejercido fue mayor (1,631 millones de pesos vs. los 1,342 millones proyectados) (Secretaría del Trabajo del D.F., 159-160).

En consecuencia, se puede afirmar que la situación económica y laboral no sufrió grandes cambios. Sobre todo porque se mantuvo una ocupación con bajos niveles de ingreso que, según el documento llamado *Política Social del Gobierno del Distrito Federal 1998*, favoreció el empobrecimiento de la población cancelando servicios y seguridad social.

Además se reconoció que la ciudad de México tenía una infraestructura social pública subutilizada, con escasez de personal para operarla y mantenerla y sin un presupuesto suficiente. En este caso se optó por la estrategia de la promoción de los derechos sociales y, a su vez, el acceso igualitario a programas de alimentación, salud, educación, deporte, cultura y recreación. En el mismo ámbito, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del D.F. puso en marcha, en el plano delegacional, el Sistema de Servicios Comunitarios Integrados (Secoi) para promover "...el reconocimiento y apropiación de los derechos y obligaciones sociales, a fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población" (Gobierno del Distrito Federal, 1998: 17-18, *passim*). Sus esfuerzos se concentraron, sobre todo, en los grupos sociales vulnerables como los niños de la calle, los indígenas, los discapacitados, jóvenes marginados, familias de bajos ingresos y personas de la tercera edad y jubilados (Perló, 1999: 4).

Cabe destacar que las acciones de desarrollo social de la administración cardenista poseían una visión integral, porque no solamente buscaban incluir acciones en los ámbitos de la salud, alimentación, educación, sino, también, en la cultura, el deporte, la recreación y la asistencia social. Si bien se requiere de un estudio más profundo sobre el desempeño del Secoi, su objetivo principal era válido. Según la entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Clara Jusidman, se trataba de que fuera un medio para la construcción de ciudadanía al ofrecer espacios "...donde personas de distinta edad, sexo, condición u origen, aprenden a relacionarse, a comunicarse y a convivir, fortaleciendo sus propias capacidades de atención y solución a sus problemas y recuperando valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad" (Jusidman, 1999: 15-16). Dicha pretensión es atractiva pero, recuperando el enfoque integral, la ciudadanía no puede reducirse solamente a un aspecto de la misma porque entonces se termina por justificar las insuficiencias o ausencias institucionales que deberían funcionar como soporte material de los derechos ciudadanos.

La utilización de los puestos de representación popular con el fin de mantener apoyos personales o de grupo es importante para lograr el acceso a nuevos puestos en la administración local o en el mismo partido (PRD); lo cual fue práctica común durante la I Asamblea Legislativa.²²

²² Desde la venta de leche contaminada con materia fecal, hasta la utilización de las máquinas de fotocopiado de la propia Asamblea Legislativa para producir volantes de propaganda a

Algunas de las organizaciones urbanas que surgieron durante los años ochenta se ligaron al PRD (Tamayo-Flores, 1997: 177) y, dada su “corporativización” (Sánchez, 1999), han reproducido prácticas clientelares (cf. Brachet, 1992: 91-96). Pero, también, esto ha servido para que la lucha entre los diferentes líderes, con base en su “capital social”,²³ se lleve a cabo por posiciones en el interior del PRD; lo cual, hasta cierto punto, ha favorecido una institucionalización muy peculiar.²⁴

Así, los logros que cada grupo alcanza se miden en términos cuantitativos; en otras palabras, por el número de representantes que se convierten en diputados locales o federales y, también, por el número de individuos que ocupa algún puesto en la dirigencia del PRD o en el aparato administrativo de la ciudad de México.²⁵ Por eso, la cooperación social, que se deriva de la existencia de una organización popular, se utiliza para potenciar la participación de intermediarios (Ziccardi, 1999: 121) que pueden ajustar sus acciones a las reglas derivadas de las instituciones o mediante canales ajenos a las mismas²⁶ con el pretexto de realizar actividades de desarrollo social (Pliego, 2000: 254).

favor de algunas planillas afines a sus intereses durante las elecciones de los comités vecinales. También se reactivaron las demandas en contra del entonces diputado local, Antonio Padierna, hermano de la actual delegada de la jurisdicción de Cuauhtémoc, Dolores Padierna, y uno de los dirigentes de la Unión Popular Nueva Tenochtitlán (UPNT) por haber pedido cuotas a familias que requerían vivienda y que no se les habían entregado. Además se usaban los propios recursos de la Asamblea Legislativa para apoyar a un equipo de activistas que realizaban diversos trabajos de propaganda, en el distrito o unidad territorial del mismo diputado (Castillo, 1999: 1).

²³ Es decir, su liderazgo, por lo regular, se apoya en una organización social que ha configurado sus propias normas, redes, formas de cooperación, así como una confianza horizontal (entre los mismos integrantes) y una vertical (entre los integrantes y sus dirigentes), para obtener beneficios de diversa naturaleza (Putnam, 1993: 167).

²⁴ El PRD se ha convertido en “...una estructura de oportunidades políticas, una institución que por su sola existencia otorga nuevos recursos a sus miembros e incrementa así el compromiso y la dependencia de estos últimos con respecto a la organización partidista” (Pivron, 1999: 240).

²⁵ La organización popular urbana conocida como Unión de Colonias Populares (UCP) que forma parte del PRD opinó, con respecto a los resultados de los comicios del 6 de julio de 2000, lo siguiente: “...los grupos locales (en el D.F.) que quedan marginados o disminuidos de los espacios legislativos tratarán de ubicarse en los puestos de gobierno, habremos de tener en cuenta estos factores, de tal manera que, para nosotros, colocar a diferentes cuadros no será tarea fácil, habrá que poner énfasis en su experiencia y capacidad, para lo cual la competencia con los demás grupos será muy fuerte, sin embargo no podemos renunciar a ello” (UCP, 2000b: 3).

²⁶ La democracia moderna ha hecho compatible las prácticas clientelares con las que no lo son, operando las primeras por medio del activismo partidista o en la manera en que se accede a los contratos gubernamentales o de ventajas económicas (Roniger, 1994: 15). Por

Por otro lado, la Asamblea Legislativa, al conservar funciones de gestión frente a las autoridades de la capital del país, ha propiciado la aparición del clientelismo (cf. Coulomb y Duhau, 1989: 180); lo que se encuentra también respaldado por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1999) que señala que la Asamblea Legislativa debe atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes de la ciudad de México (artículo 13, fracción 1). Es decir, los diputados tienen derecho a gestionar ante las autoridades la atención a las demandas de sus representados (artículo 17, fracción VII); para realizar esta función necesitan contar con apoyos administrativos y de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, etcétera (artículo 17, fracción XI). Uno de esos apoyos son los Módulos de Atención, Orientación y Quejas de la Asamblea Legislativa que, al contar con recursos económicos y humanos, como se verá en el siguiente apartado, eran utilizados para realizar labores partidistas de tipo clientelar.²⁷

LA GESTIÓN CLIENTELAR EN CUAUHTEPAC

La delegación Gustavo A. Madero se localiza en el noreste de la ciudad de México y colinda, al norte y al este, con el Estado de México, al sur con las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc; al oeste con la de Azcapotzalco (véase, mapa 1).

En esta delegación viven cerca de 121,418 familias en una situación de marginación; ocupando el segundo lugar en marginación en el Distrito Federal (en primer lugar se encuentra la delegación Iztapalapa, con 230,584 familias en las mismas condiciones) (Marín, 1999: 1). Resulta importante destacar que son las dos delegaciones

ejemplo, en México, la corrupción o favoritismo se promovió, desde el aparato gubernamental en los años noventa, con la venta de empresas públicas a favor de los grandes empresarios que apoyaron financieramente al PRI. "Las contribuciones financieras de los ricos tienden, en tal virtud, a sesgar el campo electoral, a dar a una minoría recursos adicionales de influencia y poder, y a aumentar el clientelismo, el influentismo e inclusive la corrupción" (Salas-Porras, 2000: 54).

²⁷ Ahora en la II Asamblea Legislativa se tiene considerado reglamentar su funcionamiento bajo los ordenamientos que señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Esto, supuestamente, buscaría evitar que en esos módulos se expendan artículos de primera necesidad, la acreditación de litigios a nombre del diputado o de la misma Asamblea Legislativa (Romero y Llanos, 2000: 36).

MAPA 1. DIVISIÓN DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL



políticas más pobladas de la capital del país; en 1995, la Gustavo A. Madero tenía una población de 1,256,913 habitantes; mientras Iztapalapa sumaba 1,696,418 habitantes (INEGI, 1995).

La delegación Gustavo A. Madero se extiende en una superficie de 87 kilómetros, lo que representa el 5.9% de la superficie del Distrito Federal, cerca del 83.8% de su superficie total está destinada a usos urbanos y solamente el 14.54% se considera como suelo de conservación ecológica (Delegación Gustavo A. Madero, 1999). Una zona de conservación ecológica importante es la llamada Sierra de Guadalupe,²⁸ en cuyas faldas se localiza la zona de Cuauhtepic.

Entre los años 1940-1950, Cuauhtepic se urbaniza con la instalación de colectores para las aguas negras, tendido de tuberías de agua potable y pavimentación de sus principales calles y avenidas. No obstante, en México la urbanización significa también ocupación “irregular” del suelo, sobre todo en terrenos ejidales, por parte de pobladores pobres. La zona de Cuauhtepic no fue la excepción ya que los asentamientos humanos “irregulares” se multiplicaron en un lapso que va de 1970 a 1990 y, en consecuencia, crecieron las demandas de servicios urbanos y de legalización de la tenencia de la tierra (Gobierno del Distrito Federal, 2000: 8-9).

El deterioro ecológico resultado de la urbanización popular obligó a las autoridades a decretar, el 29 de mayo de 1990, un total de 687.41 hectáreas de la Sierra de Guadalupe como área natural protegida²⁹ y, por tal motivo, se construyó un muro de concreto para impedir más invasiones “irregulares” (Gobierno del Distrito Federal, 2000: 15). Además, Cuauhtepic tiene una topografía accidentada, con pendientes pronunciadas, lo que dificulta a las autoridades proveerlo de servicios e infraestructura (Gobierno del Distrito Federal, 1997: 202).

Asimismo, Cuauhtepic se encuentra dividida en tres subdelegaciones zonales dedicadas a atender la problemática urbana de cerca de 36 colonias donde viven 199,142 personas. Esto representaba, en 1995, un 15.86% de la población total que habitaba la delegación Gustavo A. Madero (véase cuadro 1).

²⁸ Del total de la superficie de la Sierra de Guadalupe, el 91.99% pertenece al Estado de México y solamente el 8.01% corresponde al Distrito Federal (Gobierno del Distrito Federal, 2000: 10).

²⁹ Cabe mencionar que 105 hectáreas se localizan en el Parque Nacional del Tepeyac y seis polígonos o superficies delimitadas en programas de desarrollo urbano pertenecen a cada uno de los ejidos de Cuauhtepic, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola, poblados localizados en la delegación Gustavo A. Madero (Gobierno del Distrito Federal, 1997: 82).

CUADRO 1
COLONIAS QUE INTEGRAN LA ZONA DE CUAUTEPEC, 1995

Zona Delegacional	Colonias	Población 1995* (habitantes)
Zona 8	Pastora San Juan Ticomán, Pastora, Candelaria Ticomán, Guadalupe Ticomán, Zona Aledaña al Arbolillo, Jorge Negrete, Zona Escolar	38,747
Zona 9	Chalma de Guadalupe, Cuauhtepic de Madero, Cuauhtepic, Palmatitla, El Carmen, Castillo Chico, Guadalupe Victoria, Cuauhtepic de Madero, Ahuehuetes, Ampliación Benito Juárez, La Pastora	90,877
Zona 10	Malacates, Felipe Berriozábal, Forestal, La Casilda, Malacates, Tepetatal, Compositores mexicanos, Cuauhtepic el Alto, Palmatitla, Valle de Madero, Parque metropolitano, San Miguel Cuauhtepic, Ampliación Forestal, Lomas de Cuauhtepic, Ampliación Tlalpexco	69,518

* La población total, sumando las tres zonas, fue de 199,142 personas y representaban el 15.86% de la población de la delegación Gustavo A. Madero (1,255,003 habitantes).
Fuente: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 24, 10 de abril de 1997, México, pp. 127, 202.

Existen también insuficiencias en la prestación de servicios urbanos³⁰ y demandas de regularización de la tenencia de la tierra (véase cuadro 2).

³⁰ Por ejemplo, el servicio de agua potable de la delegación Gustavo A. Madero tiene una cobertura del 98.7% del total de las viviendas particulares y "...el otro 1.3% restante corresponde a la parte alta de Cuauhtepic, que a pesar de tener instalada su red de distribución, las estructuras de abastecimiento y rebombeo resultan insuficientes para proporcionar adecuadamente el servicio. Las colonias ubicadas en esta zona, en su mayoría asentamientos irregulares, se abastecen por medio de carros tanque mediante un servicio cada tercer día, éstas son: Tlalpexco, Ampliación Forestal, (asentamiento irregular), Predio 6 de junio o Zona Especial de Desarrollo Controlado El Globo, Joya de Nieves (asentamiento irregular), Luis Donaldo Colosio. Las colonias con servicio intermitente son: Lomas de San Miguel, Cuauhtepic el Alto, Tepetatal, Malacates, Forestal, Arboledas de Cuauhtepic, La Casilda, Felipe Berriozábal, Palmatitla, Cuauhtepic de Madero, Chalma de Guadalupe, Compositores mexicanos, Loma

CUADRO 2
 COLONIAS CON PREDIOS IRREGULARES, 1996

Colonias	Subdelegación
Solidaridad nacional	8
La Pastora (alta)	8
Candelaria (alta)	8
San Juan y Guadalupe (alta)	8
San Rafael Ticomán	8
San José Ticomán	8
Castillo Chico (parte alta)	9
Ampliación Castillo Grande	9
Luis Donaldo Colosio	9
Tlacaclcl I y II	9
Verónica Castro	10
15 de septiembre	10
Ampliación Forestal	10
Tlalpcxco	10
6 de junio	10

Fuente: *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 24, 10 de abril de 1997, México, p. 73.

Las tres zonas delegacionales en que se divide Cuauhtepc forman también el Distrito Electoral I y su representante por parte del PRD en la I Asamblea Legislativa (1997-2000) fue Roberto Rico Ramírez, quien pertenece a la Unión de Colonias Populares (UCP),³¹ una organización urbana que se estableció en Cuauhtepc en la década de los ochenta; desde ella ha desarrollado su trabajo territorial con la ayuda de algunos líderes de las colonias mencionadas.³² Estos líderes reciben el nombre de gestores y sus actividades tienden a realizarse en sus

La Palma, Benito Juárez (parte alta), Guadalupe Victoria (parte alta), Castillo Grande (parte alta), Castillo Chico (parte alta), El Arbolillo (parte alta), La Pastora (parte alta), Ampliación Malacates (parte alta), Tlalpcxco (parte alta), y la Candelaria (parte alta)" (Gobierno del Distrito Federal, 1997: 56).

³¹ La UCP existe desde el 15 de junio de 1979 y sus áreas de atención son: solicitantes de vivienda, comercio y abasto, servicios urbanos, empleo y educación, asesoría de inquilinos, trabajo con mujeres y jóvenes, así como actividades culturales; su vínculo político es con el PRD (Serna, 1997: 74).

³² Entrevista personal con un gestor que forma parte del equipo de trabajo del ex diputado Roberto Rico.

respectivas colonias. Dichas actividades consisten en detectar problemas relacionados con la prestación de los servicios públicos o en intentar solucionar asuntos de mayor impacto individual (casos que reclaman asesoría jurídica, por ejemplo).

Sin embargo, para realizar estas actividades, que muchas veces son de tiempo completo, el gestor o intermediario necesita desarrollar vínculos con las autoridades encargadas de solucionar la problemática que se le presenta. Estas relaciones se articularon alrededor de la figura del entonces diputado local que, a su vez, tenía el apoyo del subdelegado jurídico de la delegación Gustavo A. Madero: Rubén Escamilla Salinas, también militante de la UCP.

El ex diputado del Distrito Electoral I, Rico Ramírez, repartía mensualmente un promedio de 2,000 pesos como “ayuda económica” a los gestores, utilizando los recursos materiales y económicos disponibles para su labor de gestión. Solamente a dos personas (una de ellas hermano del ex delegado jurídico de la delegación Gustavo A. Madero) se les asignaban 8 mil pesos mensuales.³³ Dichas ayudas salían de los 50 mil pesos que se le otorgaban para los gastos de operación de su Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también de los recursos que le proporcionaba la fracción del PRD para el pago de asesores y asistentes.

Cada semana celebraba en su módulo juntas con su equipo de gestores para que le informaran sobre los problemas que tenían en la realización de sus funciones y, al mismo tiempo, se discutían las estrategias a seguir para sus posibles soluciones.³⁴ De esta manera, el módulo fue utilizado para realizar trabajo partidario a favor de Rico Ramírez; lo que culminó con su designación como candidato a diputado federal bajo las siglas del PRD, por el Distrito Electoral I.

³³ Entrevista con un asesor de Roberto Rico, quien me proporcionó una copia de un talón de pago quincenal por 4 mil pesos, donde se establecía que el grupo parlamentario del PRD de la I Asamblea Legislativa expedía esa cantidad por los servicios prestados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, el descuento que se le hacía a los 4 mil pesos correspondía al impuesto sobre la renta (ISR).

³⁴ Las estrategias iban desde pedir una reunión con el subdelegado zonal o ejercer presión mediante la movilización que, en algunos casos, —se argumentaba— debería culminar con la toma de las instalaciones de la subdelegación. Por otro lado, uno de los gestores me confió, en una de las reuniones a las que asistí, que para “destacar” en esta labor no sólo se requería de “empeño” y “esfuerzo” personal, sino del apoyo que otorgaba Roberto Rico Ramírez. Me lo ejemplificó con el caso de otro gestor que formaba parte del grupo cercano a Rico, las peticiones que dicho gestor presentaba al subdelegado de la zona 10 recibían casi respuesta inmediata debido al apoyo monetario que le era trasladado a través de ese “eficiente” gestor.

Durante el Primer Informe de Actividades del diputado Rico Ramírez, expresó lo siguiente sobre los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas: "...con ello(s) podemos mantener una efectiva vinculación. Nunca más podremos permitir que exista un alejamiento entre la sociedad y los legisladores y, en estos tiempos de transición democrática, se vuelve una tarea prioritaria que la participación e inquietudes ciudadanas se vean reflejadas en los actos legislativos" (Rico, 1998: 14).

Del mismo modo, presentó como uno de sus mayores logros como gestor la transformación de los terrenos del Museo del Drenaje Profundo, localizados en la colonia Solidaridad Nacional, en un espacio donde se alojaría el Centro de Estudios Industrial y de Servicios (CETIS). Con esto concretaba su compromiso en la búsqueda del mejoramiento del bienestar de los habitantes de Cuauhtémoc: "Cuauhtémoc requiere de más y mejores oportunidades para el desarrollo de sus hijos, a eso nos comprometimos en la campaña y a ello dedicaremos nuestros mejores esfuerzos" (Rico, 1998: 20). Sin embargo, los trabajos que realizaba la delegación también los adjudicó a su labor como gestor, por ejemplo, la limpieza de atarjeas y pozos, pavimentación y bacheo de calles, repavimentación de avenidas y hasta la colocación de un filtro para la eliminación de malos olores que desprendía la lumbrera 13 del interceptor oriente del sistema de drenaje profundo, ubicado en la colonia La Pastora.

Con respecto al empleo, argumentó que no pudo fomentar su creación en Cuauhtémoc porque en ese ámbito se dependía de la política económica del gobierno de la ciudad de México y solamente había tenido facultades para actuar —lo que realizó con discrecionalidad— como intermediario para canalizar ciertos proyectos a la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), concretamente al Fondo para la Consolidación de la Microempresa (Focomi). De los 60 proyectos que se le presentaron únicamente mandó 12 al comité técnico del Focomi; de manera simultánea remitió a un número importante de personas desempleadas a la bolsa de trabajo de la delegación Gustavo A. Madero (Rico, 1998: 21-22).

En su Segundo Informe de Gobierno, leído el 5 de septiembre de 1999, de nuevo resaltó la importancia de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, al definirlos como centros de gestión ante las autoridades, que buscan encontrar la solución de los problemas de la sociedad. Sin embargo, nuevamente enumeró como

fruto de su labor de gestor lo siguiente: la obtención de un predio localizado en la colonia Casilda para la construcción de un Centro de Apoyo a la Mujer, la construcción de una Casa de la Tercera Edad, de un Albergue para Niños y Mujeres Maltratadas y la instalación de un comedor popular. Al mismo tiempo, señaló que como

...respuesta a la petición de un grupo de la Unión de Colonias Populares se agilizaron los trámites para la factibilidad de servicios del proyecto de vivienda a favor de 336 familias en Gustavo A. Madero, varias de las cuales pertenecen a Cuauhtépec. Del mismo, logramos que la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra regularizara predios para más de 76 familias del Distrito (Rico, 1999: 12-14).

Esto fue una imprecisión por demás premeditada, ya que la regularización de la tenencia de la tierra es un proceso federal que no depende de la voluntad de un gestor. Además, todo lo que realizaba la Dirección de Obras de la delegación Gustavo A. Madero en su Distrito Electoral tendía a presentarlo como acciones que se daban gracias a sus “buenos” oficios como gestor, cuando en realidad se trataba de un equipo de gestores que trabajaban para “fortalecer” los lazos clientelares sobre los cuales sostenía su figura política.³⁵

Otro objetivo del trabajo territorial realizado por los gestores era neutralizar el trabajo de otros líderes pertenecientes a organizaciones del PRI, como Antorcha Campesina, que no contaban ya con los apoyos³⁶ que antes obtenían por el control institucional de los recursos públicos que el PRI había tenido cuando estaba en el poder (UCP, s/f: 2).

Para Rico Ramírez, las acciones de gestión deberían convertirse en un apoyo que lo situara primero como candidato a diputado federal y, después, con el voto de la mayoría de la población, como diputado federal.³⁷ En el mes de febrero del 2000, los gestores, aproximadamente

³⁵ En el mes de marzo de 2000, Rico Ramírez, frente a personas de la tercera edad reunidas en su módulo, pertenecientes a los clubes de la tercera edad y coordinados por él mismo, anunció que gracias a su gestión este grupo de personas y los discapacitados podían viajar en los autobuses de la ruta 18, que proporciona servicio en la zona de Cuauhtépec, sin pagar pasaje. Sin embargo, dicha prestación sería dada siempre y cuando se presentara una credencial con fotografía expedida por el módulo (*Apuntes al vuelo*, 2000a: 1, 20).

³⁶ Un funcionario del gobierno perredista del Distrito Federal lo expresó así: “No hay recursos, se los recortaron, esas organizaciones (refiriéndose a Antorcha Campesina) crecen cuando se les inyectan recursos” (Pastrana, 2000: 7).

³⁷ Cada gestor, entre sus obligaciones, tenía que afiliarse a los simpatizantes del PRD que vivían en su colonia o barrio. Esto serviría para obtener votos a favor de la planilla que postulaba a

30, concentraron sus acciones en conseguir votos a favor de la Planilla número 1,³⁸ que reunía a las personas que serían más tarde delegados³⁹ y que tenían la “obligación” de votar en la Convención Nacional del PRD en favor de la candidatura de Roberto Rico Ramírez.⁴⁰

Los gestores, apoyados con despensas compuestas de artículos de consumo popular, y que formaban parte del Programa de Abasto de la UCP, las intercambiaban por los votos de simpatizantes y de afiliados al PRD.⁴¹ En este sentido, los gestores funcionaron como compradores de votos, sin que mediara el dinero, lo que estaba en juego era una mercancía: la despensa, que era combinada con el acceso que tenían a los mecanismos de la autoridad local (Marantzidis y Mavrommatis, 1999: 447, 453). Pero como las instituciones estatales, en general, tienen ahora menos capacidad para satisfacer las demandas de la población urbana, se abría la posibilidad de que, por un lado, la comunidad tuviera una mayor capacidad de movilización, lo que favorecería a líderes más democráticos (cf. Shefner, 2000) pero, por otro lado, podía también estimular al control clientelar de la exclusión social; lo que sin duda acabaría por favorecer a los intereses personales y de grupo (Marantzidis y Mavrommatis, 1999: 454-455).

Rico Ramírez como posible candidato a la diputación federal por el Distrito Electoral I (entrevista con un gestor).

³⁸ En el PRD es común formar alianzas con otros grupos para configurar una planilla: por ejemplo, Rico Ramírez participó en la Planilla número 9, bajo una alianza, con la entonces asambleísta o diputada local (1997-2000), Verónica Moreno, representante del Grupo de los Nueve (G-9), con Edgar Torres, del Movimiento al Socialismo (MAS), Luis Moo y Aurelio Pérez, de la Asamblea de Barrios, un médico de profesión conocido como doctor Buendía, por la Alianza, Antonio Reigado representante de la Unión, para renovar el comité delegacional del PRD en Gustavo A. Madero.

³⁹ Esto está sancionado por el artículo 2 del Estatuto del PRD, fracción III, referente a la postulación de candidatos a puestos de elección popular. Los delegados votan por las fórmulas (propietario y suplente) en la Convención del Partido (PRD, 1998: 9).

⁴⁰ “En los Congresos, los delegados perredistas no hablan a nombre propio; lo hacen en concordancia con las instrucciones que reciben del liderazgo clientelar de la facción a la que pertenecen. Su voto, por tanto, es eminentemente corporativo” (Sánchez, 1999: 121).

⁴¹ Uno de los gestores me confió que, en la madrugada del 25 de febrero de 2000, unas despensas que estaban guardadas en el módulo de Atención Ciudadana de Rico Ramírez fueron almacenadas en su domicilio particular, debido a las acusaciones que se le hicieron con respecto al intercambio de las mismas por votos y ante la amenaza de ser sancionado con una inspección del delegado de la Gustavo A. Madero. Tal vez fue avisado a tiempo por el subdelegado jurídico de la misma demarcación, Rubén Escamilla. Simultáneamente, Rico Ramírez tenía información privilegiada sobre el total de boletas o papeletas que poseían las casillas que le interesaba ganar. Eran cerca de 400 boletas; su estrategia fue enviar a la mayor cantidad de simpatizantes a votar a primera hora, con el fin de agotar las boletas disponibles y, de esta manera, no dar oportunidad a los seguidores de las otras planillas (entrevista con un gestor).

Sin embargo, el control de la exclusión social depende de los recursos económicos y humanos con los que se cuenta como legislador, lo que se ve afectado, también, por la temporalidad del cargo; es decir, por los tres años que comprende el periodo de legislador en la ciudad de México. Entonces, la continuidad depende de que siga en algún cargo de elección popular o dentro de la administración local. En este sentido, los apoyos que se van construyendo son inestables y los supuestos beneficios sobre la población no solamente son limitados sino de corto plazo.

Roberto Rico Ramírez logró la candidatura del PRD para diputado Federal por el Distrito Electoral I; empero, una vez celebradas las elecciones del 2 de julio de 2000, fue derrotado por el candidato de la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El argumento que esgrimió para justificar su derrota fue el “efecto Vicente Fox”⁴² creado, según Rico Ramírez, por una amplia campaña publicitaria en los medios de comunicación electrónicos y con la ayuda del poder financiero nacional e internacional (Rico, 2000: 1).

Sin entrar en polémica sobre el papel que jugó la figura de Vicente Fox en pro de los candidatos a los diferentes puestos de elección popular propuestos por la Alianza por el Cambio; el argumento de Rico Ramírez forma parte de una justificación ideológica sin bases firmes. Sobre todo que el candidato del Distrito Electoral I a la diputación local, sostenido al igual que la candidatura de Rico Ramírez, por una coalición de pequeños partidos que conformaron la llamada Alianza por México, encabezada por el PRD, ganó la elección correspondiente. Ante esto, Rico Ramírez encontró otra justificación: “Perdimos la diputación federal debido a la amplia votación que se dio en las (colonias) como Acueducto de Guadalupe, Residencial Acueducto de Guadalupe, Progreso Nacional, Ampliación Progreso Nacional, Santa Rosa entre otras” (Rico, 2000: 6). Colonias que, ciertamente, forman parte del Distrito Electoral II, pero que son parte del Distrito Electoral I cuando se trata de competir por la diputación federal.

⁴² Vicente Fox Quezada resultó electo presidente de México apoyado por la Alianza por el Cambio. El “efecto Fox” quiere decir que su figura sirvió para que la mayoría de los que sufragaron lo hicieran por los candidatos a diputados postulados por la Alianza por el Cambio (Rico, 2000).

Al observar los resultados de las actas de casilla se comprueba que la derrota de la candidatura de Rico Ramírez no solamente fue resultado de la pérdida de la mayoría de las casillas del Distrito Electoral II, sino de una parte importante de las localizadas en el Distrito Electoral I. Lo que pondría en tela de juicio la efectividad de sus actividades de tipo clientelar, desarrolladas a lo largo de su gestión como diputado local.

De acuerdo con las actas seccionales electorales de la delegación Gustavo A. Madero, Roberto Rico Ramírez ganó la mayoría de las casillas ubicadas en las colonias que integran la zona 10 de dicha demarcación (véase cuadro 1). En este caso se trata de colonias que sufren problemas de irregularidad en la tenencia de la tierra y de deficiencias en las estructuras de almacenamiento y rebombado de agua potable, lo que afecta su abastecimiento, sobre todo, por encontrarse en la parte alta de Cuauhtepc (Gobierno del Distrito Federal, 1997: 126).

Sin embargo, dichas actas también nos revelan que en las colonias que integran las zonas 8, 9 y 10, no ganó el total de las casillas (véase cuadro 3).

En consecuencia, Rico Ramírez perdió la diputación federal por el Distrito Electoral I no exclusivamente porque no obtuvo la mayoría de los votos de las casillas ubicadas en el Distrito Electoral II,⁴³ sino porque tampoco pudo ganar la mayoría de las casillas del Distrito Electoral I.⁴⁴ Esta situación, traducida en votos finales, fue de 61,099 votos para el candidato de Alianza por el Cambio frente a 50,849 obtenidos por la candidatura de Roberto Rico Ramírez “...la diferencia de votos que nos separó del triunfo fue de aproximadamente de 10 mil 250 votos fundamentalmente del Distrito II” (Rico, 2000: 5). Esto no resulta del todo cierto, ya que también influyeron en su derrota aquellos que perdió en el Distrito Electoral I.

Después de su derrota electoral, Roberto Rico Ramírez anunció que su labor de gestión en Cuauhtepc proseguiría, porque su módulo de atención ciudadana sería transformado en un:

⁴³ De las 78 secciones electorales localizadas en el Distrito Electoral II, que conforman la parte que le corresponde a la diputación federal por el Distrito Electoral I, solamente ganó cinco; mientras, en dos, ganó una casilla y perdió la otra (IFE, 2000).

⁴⁴ En este caso, de las 136 secciones electorales del Distrito I, ganó 37, perdió 64, en 33 ganó una casilla y perdió la otra, mientras que en 2 secciones, perdió una casilla y empató otra (IFE, 2000).

CUADRO 3
 COLONIAS DONDE RICO RAMÍREZ GANÓ, PERDIÓ O EMPATÓ CASILLAS ELECTORALES
 (NÚMERO DE CASILLAS)

Colonias	Ganada	Perdida	Total
Lomas de Cuauhtepc	1	1	2
La Forestal	1	1	2
Juventino Rosas	1	1	2
Lomas de Cuauhtepc	1	1	2
Compositores mexicanos	1	1	2
Arboleda de Cuauhtepc el Alto	1	1	2
Palmatitla	1	1	2
Colosio Tlacacl	2	1	3
San Antonio	1	2	3
San Antonio	1	1	2
Loma de la Palma	1	1	2
Loma de la Palma	1 (empatada)	1	2*
Palmatitla	1	1	2
Tlalpexco	1	1	2
Cocoyotes	1	1	2
Valle de Madero	1	1	2
Valle de Madero	1	1	2
Chalma de Guadalupe	1	1	2
Chalma de Guadalupe	1 (empatada)	2	3**
Del Bosque	1	1	2
Ahuehuetes	1	1	2
Tlalpexco	1	1	2
Del Bosque	1	1	2
Del Bosque	1	1	2
Del Bosque	1	1	2
Castillo Chico	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Arbolillo	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Zona Escolar Oriente	1	1	2
Unidad habitacional el Arbolillo II		1	1

Fuente: *Actas Secciones Electorales Gustavo A. Madero*, IFE, 2000.

*En este caso una casilla resultó empatada y la otra la perdió.

**2 casillas perdió y una empató.

...despacho atendido por varios abogados, arquitectos para ventilar varias actividades... el módulo será ahora un centro para atender varios trabajos que interesan a toda la comunidad y por otra parte vamos a trabajar como Unión de Colonias Populares... [y, agregó] *Hoy no se trata de luchar por puestos en el gobierno sino que se trata de estar con el proyecto político, nuestro proyecto político que es el PRD* (*Apuntes al Vuelo*, 2000b: 1; las cursivas son nuestras).

Posteriormente, sus actos no se corresponderían con sus palabras, pues aceptó un puesto como subdelegado de la zona 9 de Cuauhtepac el 1 de octubre de 2000.

Por otro lado, la estrategia de combinar las acciones institucionales (apoyarse en las políticas públicas del gobierno delegacional) con sus opuestas: las acciones clientelares, serviría —según Rico Ramírez— para “neutralizar” las prácticas de la oposición política representada por los diputados del PAN, tanto locales como federales, porque por “naturaleza” ellos irían en contra del bienestar de los pobladores de la delegación Gustavo A. Madero. En realidad lo que Rico Ramírez buscaba era recuperar los distritos electorales perdidos, mediante un futuro trabajo de gestión apoyado desde la delegación.

Después de los comicios electorales de julio de 2000, Rico Ramírez, lo mismo que la UCP, evaluaron negativamente las dos diputaciones locales de mayoría relativa que habían alcanzado en el Distrito Federal: “...de esta manera, de cuatro candidaturas con las que contábamos solo se obtienen dos diputaciones. Para de aquí en adelante es fundamental hacer un recuento de las necesidades en los equipos delegacionales, para que, con base en este análisis, podamos hacer una mejor plantación (sic) de los espacios que deban proponerse ya de manera global” (UCP, 2000: 4). Esto último significaba que la UCP buscaría incrementar su presencia no solamente mediante los espacios de representación popular, sino con la negociación de algunos puestos en la administración pública local.

REFLEXIONES FINALES

El control social de la exclusión social a través de acciones de tipo clientelar es resultado de una crisis de la representación social corporativa pero también de la ausencia de políticas públicas útiles para reconstruir el carácter universal del bienestar social que, a raíz de la

crisis económica de 1982, se sustituyó mediante programas de asistencia social focalizada. Ahora, la integración social se ha intentado promover mediante el consumo de bienes y servicios regulados por la ley de la oferta y la demanda; es decir, el mercado, y, a su vez, a través de la promoción de la integración cívica basada en un sistema democrático partidista. Pero la integración social mexicana no tiene un carácter multidimensional, pues los últimos gobiernos consideran a la exclusión social como un problema que se podría “corregir” en el futuro mediante el crecimiento económico.

Por su parte, la competencia partidista ha garantizado la alternancia en los diferentes puestos de gobierno en el plano municipal, estatal y federal. Sin embargo, esto no ha desembocado en la creación de instituciones sociales que garanticen los derechos al bienestar colectivo. Por eso, existen diversas organizaciones sociales que siguen reivindicando alguna dimensión de la ciudadanía: derechos sociales, económicos, humanos, etcétera.

Por otro lado, sin una Presidencia fuerte (respaldada por mecanismos corporativos de control social), la autonomía de diversos actores sociales se ha manifestado como un poder caciquil, clientelar, o como actos identificados con la delincuencia o la criminalidad. Así, se han creado espacios donde se reproducen intereses particulares que hasta el momento han beneficiado, dependiendo de la coyuntura, a los liderazgos personalizados con un apoyo popular derivado de las elecciones o comicios, en un contexto donde las instituciones son bastante débiles para garantizar la mayoría de los derechos ciudadanos.

Este panorama afecta a la ciudad de México donde el deterioro en la infraestructura social se ha acelerado, provocando una mayor segregación espacial que reproduce de manera diversa la desigualdad social.

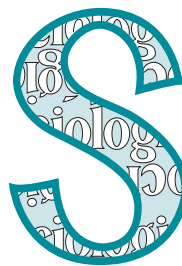
La recuperación de los derechos políticos para elegir representantes, en un primer momento, y la formación de una cámara de diputados locales con capacidad, cada vez mayor, para legislar y, en segundo lugar, en julio de 1997, la elección del primer jefe de Gobierno, fueron resultado, entre otros, de la lucha del movimiento urbano popular durante la década de los ochenta.

La llegada del PRD a la jefatura de Gobierno de la ciudad de México en la persona de Cuauhtémoc Cárdenas en 1997 fue acompañada de un triunfo mayoritario de su partido en los puestos de la Asamblea Legislativa, lo cual avivó el optimismo en la creencia de que el

compromiso con la recuperación del bienestar social, basado en el fomento económico y en la creación del marco legislativo-institucional necesario, mejoraría el bienestar de la población de la capital del país y terminaría con la participación social de tipo clientelar.

Al final, fueron solamente buenos propósitos de gobierno que tuvieron obstáculos para cumplirse. En lugar del fomento económico que generara empleo formal y bien remunerado se llevaron a cabo medidas de corto plazo para atender a los desempleados (como las becas de capacitación, o las ferias de empleo). Al mismo tiempo, las prácticas clientelares realizadas por algunos diputados de la I Asamblea Legislativa sirvieron para mantener sus intereses de grupo en el interior del PRD y, en otros casos, para desarrollar estrategias electorales o negociar puestos en la administración delegacional o en la del jefe de Gobierno.

De acuerdo con la hipótesis planteada queda demostrado que la desigualdad social por sí sola no produce el clientelismo, sino que se desarrolla ahí donde los derechos que componen la ciudadanía no tienen un respaldo institucional que, con el establecimiento de la política económica neoliberal, se ha dejado de lado por la visión economicista que priva acerca de la exclusión social, impulsada también por los programas gubernamentales de asistencia social focalizada.



BIBLIOGRAFÍA

- Ai Camp, Roderic
 1983 “El tecnócrata en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.
 1990 “Camarillas in Mexican Politics. The case of the Salinas Cabinet”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, núm. 6, invierno, University of California.
- Apuntes al Vuelo
 2000a *Apuntes al Vuelo*, núm. 74, marzo. ciudad de México.
 2000b *Apuntes al Vuelo*, núm. 80, septiembre, ciudad de México.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 2000 *Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México (mimeo).
 s/f *La Comisión de Ciencia e Informática de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-2000)*, I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México.
- Atkinson Rob y Simin Davoudi
 2000 “The Concept of Social Exclusion in the European Union: Context, Development and Possibilities”, en *Journal of Common Market Studies*, núm. 3, Oxford. Blackwell.
- Azuela, Antonio
 1992 “La metrópoli mexicana y sus instituciones en los años ochenta”, en CONAPO, ed., *La Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Problemática actual y perspectivas demográficas y urbanas*, Consejo Nacional de Población, México.
 1995 “Vivienda y propiedad privada”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, enero-marzo.
- Bizberg, Ilán
 1999 “Las transformaciones del poder político en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3.
- Boltvinik, Julio
 2000 “Mercantilización y focalización de las políticas públicas de combate contra la pobreza”, en Comisión de Desarrollo Social, *Desarrollo social. Modelos, tendencias y marco normativo*, Cámara de Diputados-LVII Legislatura del Congreso de la Unión, México.
- Brachet, Viviane
 1992 “Explaining Sociopolitical Change in Latin America: The Case of Mexico”, en *Latin American Research Review*, núm. 3.
 1996 *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, Centro de Estudios Sociales-El Colegio de México, México.

Bravo, Ismael y Ariadna Gómez

- 1998 “Elección de Consejeros Ciudadanos en Acopilco”, en Scott S. Robinson, coord., *Tradición y oportunismo: las elecciones de Consejeros Ciudadanos en los Pueblos del Distrito*, FP-Soner-¡Uníos! (Col. Sábado Distrito Federal), México.

Cárdenas, Cuauhtémoc

- 1997 *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno*, Partido de la Revolución Democrática, México.
- 1999 *II Informe de Gobierno. Anexo Estadístico*, Gobierno del Distrito Federal, México.

Castañeda, Víctor

- 1994 “Expansión metropolitana y mercado ilegal de suelo periférico”, en Daniel Hiernaux y Francois Tomas, comps., *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades. El caso de la Ciudad de México*, IFAL/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.

Castillo, Adrián

- 1999 “Mayoriteo y escándalos en la Asamblea Legislativa del DF”, en *La Crónica de Hoy*. 17 de septiembre.

Corona, Rocío

- 1993 “Reformas políticas y representación ciudadana en el Distrito Federal”, en René Coulomb y Emilio Duhau, coords., *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, OCIM/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.

Coulomb, René

- 1992 “El acceso a la vivienda en la Ciudad de México”, en Consejo Nacional de Población, ed., *La Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Problemática actual y perspectivas demográficas y urbanas*, CONAPO, México.
- 1993 “La participación de la población en la gestión de los servicios urbanos: ¿Privatización o socialización”, en Antonio Azuela y Emilio Duhau, coords., *Gestión urbana y cambio institucional*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/IFAL, México.

Coulomb, René, coord.

- 1991 *¿Todos propietarios? Vivienda de alquiler y sectores populares en la Ciudad de México*, Cenvi, México.

Coulomb, René y Emilio Duhau, coords.

- 1989 *Políticas urbanas y urbanización de la política*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.

Delegación Gustavo A. Madero

- 1999 *Gustavo A. Madero. Situación Sociodemográfica*, Delegación Gustavo A. Madero, México (mimeo).

Dresser, Denise

- 1994 "Bringing the Poor Back In: National Solidarity as a Strategy of Regime Legitimation", en Wayne A. Cornelius, Ann L. Craig y Jonathan Fox, eds., *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, Center for U.S.-Mexican Studies-University of California, San Diego.

Escalante, Fernando

- 1999 *La democracia mafiosa*, Reflexiones sobre el Cambio, A. C. (Serie Política y Sociedad), México.

Garrido, Luis

- 1985 *El Partido de la Revolución Institucionalizada, medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado 1928-1945*, Secretaría de Educación Pública, México.

Garrocho, Carlos

- 1995 "El centro de la zona metropolitana de la ciudad de México: ¿auge o decadencia?", en Carlos Garrocho y Jaime Sobrino, coords., *Sistemas metropolitanos. Nuevos enfoques y prospectiva*, Secretaría de Desarrollo Social/El Colegio Mexiquense, México.

Garza, Enrique de la,

- 1998 "El concepto de economía y su transformación", en Enrique de la Garza, coord., *Ciencia económica. Transformación de conceptos, Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México*, México.

Garza, Gustavo

- 1997 "Normatividad urbanística virtual en la Ciudad de México", en *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 1, El Colegio Mexiquense.
- 1998 "Normatividad urbanística virtual en la Ciudad de México", en Gustavo Garza y Fernando A. Rodríguez, comps., *Normatividad urbanística en las principales metrópolis de México*, Centro de Estudios de Desarrollo Urbano-El Colegio de México, México.
- 2000 "La megalópolis de la Ciudad de México, año 2050", en *El Mercado de Valores*, núm. 5, mayo.

Garza, Gustavo y Salvador Rivera

- 1994 *Dinámica macroeconómica de las ciudades en México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México.

Gobierno del Distrito Federal

- 1997 *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 24, 10 de abril.
- 1998a *Política Social del Gobierno del Distrito Federal. Documento Marco*, Gobierno del Distrito Federal, México.
- 1998b *Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000*, Gobierno del Distrito Federal, México.
- 1999 *Informe de Avance Programático-Presupuestal*, Gobierno del Distrito Federal, México, enero-septiembre.

- 2000 *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 121, 7 de julio.
s/f *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, núm. 54, 31 de julio.
- González, José
1997 *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*, Anthropos, España.
- Guerrero, Manuel
1995 *Estado y legitimidad en México. Una breve revisión de la forma en que se generaba la creencia en la legitimidad del Estado en México desde la posrevolución hasta 1993*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales-El Colegio de México, México.
- Guillén, Tonatiuh
1997 "Los municipios y el presidencialismo en México", en *Diálogo y Debate. De cultura política*, núm. 2, julio-septiembre, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A. C.
- Instituto Federal Electoral (IFE)
2000 *Secciones Electorales Gustavo A. Madero*, IFE, México (mimeo).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
1995 *Conteo General de Población y Vivienda*, INEGI, México.
1998 *Cuaderno Estadístico Delegacional. Gustavo A. Madero*, INEGI, México (edición 1997).
- Jusidman, Clara
1999 *Comparecencia ante la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura*. Secretaría de Desarrollo Social, México.
- Laurell, Asa
2000 "Structural Adjustment and the Globalization of Social Policy in Latin America", en *International Sociology*, núm. 2, junio.
- Lerner, Bertha
1983 "1983: La ruptura frente al populismo, el compromiso con la austeridad y la renovación moral", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.
- Loaeza, Soledad
1996 "Liberalización política e incertidumbre en México", en María Lorena Cook, Kevin J. Middlebrook y Juan Molinar, eds., *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, Cal y arena, México.
- López-Portillo, José Ramón
1994 *Economic Thought and Economic Policy-Making in Contemporary Mexico: International and Domestic Components*, tesis de doctorado, University of Oxford, Oxford.
- Marantzidis, Nikos y George Mavrommatis
1999 "Political Clientelism and Social Exclusion: The Case of Gypsies in the Greek Town of Sofades", en *International Sociology*, núm. 4, diciembre.

Marín, Nidia

- 1999 "Crece la desigualdad social en el Distrito Federal", en *Excelsior. Síntesis Informativa de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, 19 de marzo.

Meyer, Lorenzo

- 1993 "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.

Moctezuma, Pedro y Elizabeth Anaya

- 1997 "Gestión Social", en Roberto Eibenschutz, coord., *Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México. Tomo 1. Economía y Sociedad en la Metrópoli*, Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.

Mora, Juan

- 1998 "Elecciones y alternancia política en 1997: en busca de nuevos equilibrios", en *El Cotidiano*, núm. 88, marzo-abril.

O'Donnell, Guillermo

- 1996 "Otra institucionalización", en *Política y Gobierno*, núm. 2, segundo semestre.

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

- 1998 *Estatuto PRD*, PRD, México.

Pastrana, Daniela

- 2000 "GAM: cuentas pendientes y tribus contenidas", en *Masiosare. Suplemento de la Jornada*, núm. 127, 21 de mayo.

Perló, Manuel

- 1997 "Agua y drenaje en el futuro de la ciudad de México", en *Etcétera*, núm. 226, 29 de mayo.
- 1999 "Gobierno mediocre. Cárdenas en el DF: Promesas incumplidas, pragmatismo, ausencia de proyectos, fracasos", en *Etcétera*, núm. 354 <www.etcetera.com.mx>

Pivron, Anne

- 1999 "Anatomía de un partido de oposición mexicano: La estructura del juego político en el Partido de la Revolución Democrática (1989-1997)", en *Estudios Sociológicos*, núm. 49.

Pliego, Fernando

- 2000 *Participación comunitaria y cambio social*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Plaza y Valdés, México.

Procacci, Giovanna

- 1999 "Ciudadanos pobres. La ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar", en Soledad García y Steven Lukes, comps., *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid.

Putnam, Robert

- 1993 *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press.

Rico, Roberto

1998 *Informe Anual de Actividades Distrito Electoral I*, México (mimeo).

1999 *Segundo Informe Anual de Actividades a la Ciudadanía de Cuau-tepec Distrito Electoral I*, México (mimeo).

2000 *Balance sobre Elecciones del 2 de julio del 2000*, México (mimeo).

Romero, Gabriela y Raúl Llanos

2000 "Proponen candados contra abusos en módulos ciudadanos", en *La Jornada*, 3 de noviembre.

Roniger, Luis

1994 "Clientelism and Civil Society", en Louis Roniger y Ayse Günes-Ayata, *Democracy, Clientelism, and Civil Society*, Lynne Reinner Publishers.

Salas-Porras, Alejandra

2000 "¿Hacia un nuevo mecenazgo político? Democracia y participación electoral de los grandes empresarios en México", en *Estudios Sociológicos*, núm. 52, enero-abril.

Sánchez, Marco

1999 *PRD: La elite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, Plaza y Valdés, México.

Scott, John

1998 "PROGRESA, igualdad de oportunidades y dinámicas de la pobreza en México", en *Alivio a la pobreza, análisis del Programa de Educación, Salud y Alimentación dentro de la política social. Memoria del seminario*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Progresá, México.

Secretaría del Trabajo del Distrito Federal

1999 *Suplemento de Realidades Laborales*, núm. 3, julio-septiembre, Secretaría del Trabajo del Distrito Federal, México.

Sema, Leslie

1997 *¿Quién es quién en el MUP?*, ¡Uníos!, México.

Shefner, Jon

2000 "Austerity and Neighborhood Politics in Guadalajara, Mexico", en *Sociological Inquiry*, núm. 3, verano.

Tamayo-Flores, Sergio

1997 "La participación ciudadana: un proceso", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre.

1999 *Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanía e identidades colectivas*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.

Unión de Colonias Populares (UCP)

2000a *Balance Electoral 2000*, UCP, México (mimeo).

2000b *Documento Interno*, UCP, México (mimeo).

s/f *Recuperación Electoral*, UCP, México (mimeo).

- Villar, Samuel del,
1999 *Informe de Trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 5 de Diciembre de 1997 al 31 de Marzo de 1999*, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México.
- Ward, Peter
1994 "Social Welfare Policy and Political Opening in Mexico", en Wayne A. Cornelius, Ann L. Craig y Jonathan Fox, eds., *Transforming State-Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, Center for U.S.-Mexican Studies-University of California, San Diego.
- Weldon, Jeffrey
1997 "El crecimiento de los poderes metaconstitucionales de Cárdenas y Ávila Camacho. Su desempeño legislativo, 1934-1946", en *Diálogo y Debate de Cultura Política*, núm. 1, abril-junio, Centro de Estudios para la Reforma del Estado A.C., México.
- Zakaria, Fareed
1997 "The Rise Illiberal Democracy", en *Foreign Affairs*, núm. 6, noviembre-diciembre .
- Zepeda, Eduardo, Diana Alarcón y Gustavo Félix
1999 "Empleo, competitividad y apertura económica: la pequeña y mediana empresa en la manufactura mexicana, 1985-1993", en Eduardo Zepeda y David Castro, *Reestructuración económica y empleo en México*, Universidad Autónoma de Coahuila/Friedrich Ebert Stiftung, México.
- Zemeño, Sergio
1983 "De Echeverría a De la Madrid: ¿hacia un régimen burocrático-autoritario?", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.
1987 "Hacia una democracia como identidad restringida: sociedad y política en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.
1996 *La sociedad derrotada*, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México.
- Ziccardi, Alicia
1999 "Pobreza, territorio y políticas sociales", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre.